



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO ALCALDICIO N° 995.-

LITUECHE, 02 de septiembre de 2022.-

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de dar de baja y subastar especies y bienes muebles en desuso de propiedad de la Municipalidad de Litueche en todas sus áreas.
- Que el servicio de Martillero Público no conlleva gasto en el presupuesto municipal.
- El Acuerdo N° 97/2022 de fecha 17-08-22 de sesión ordinaria N° 42 de fecha 17-08-22 del H. Concejo Municipal que aprueba el remate de la Camioneta Chevrolet D-Max PPU FYBX_34 por un monto base de \$ 10.000.000.-
- Las Bases Administrativas Técnicas y los formatos que regulan el proceso de licitación y adjudicación para la contratación del suministro del servicio de Martillero Público.
- La licitación publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la ID N° 1743-86-L122, autorizada por el Decreto Alcaldicio N° 940 de fecha 22 de agosto de 2022.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886 y su del Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, el decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto municipal 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba PAC área gestión municipal año 2022. El Decreto N° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020 que fija las subrogancias.

DECRETO:

- **MODIFICASE** la fecha de entrevista para el día 07 de septiembre de 2022 a las 10:00 horas, del proceso "contratación de suministro del Servicio de Martillero Público" publicado en www.mercadopublico.cl bajo la ID N° 1743-86-L122.
- **INCORPORESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/yov
Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcadesa (S)

